

DE LA SEGUNDA COMISION, CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO CONSUL GENERAL DE MEXICO, EN SAN JOSE, CALIFORNIA, EUA

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones que suscriben, les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Bruno Figueroa Fischer, como Cónsul General de México en San José, California, Estados Unidos de América, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los miembros que integran esta Segunda Comisión desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Bruno Figueroa Fischer, consta que nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 24 de octubre de 1965. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su curriculum vitae se establece que es egresado de El Colegio de México y cuenta con una maestría de la Escuela Nacional de Administración de Francia. Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano, al que ingresó en el año de 1987. Actualmente tiene el rango de Ministro. Habla inglés, francés y alemán.

En el exterior fungió como Jefe de la Cancillería de la Embajada de México en Austria, y Representante Alterno ante los organismos internacionales con sede en Viena. De 1993 a 1997 fue agregado de prensa en la embajada de México en Francia, y asesor del Subsecretario de América del Norte.

En la actualidad se desempeña como asesor del Secretario de Relaciones Exteriores.

Conforme al Acuerdo tomado por la Honorable Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982, para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos y retomada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Segunda Comisión que suscribe invitó al ciudadano Bruno Figueroa Fischer a una entrevista en donde se conversó sobre el estado actual de las relaciones bilaterales con la ciudad de San José, California, así como de las funciones que puede desarrollar el Consulado de nuestro país en esa región en el contexto las cualidades específicas que caracterizan a la región. Durante la entrevista se habló sobre la situación política, económica y social de la circunscripción y de los mecanismos para consolidar las relaciones y explorar otros campos de colaboración en beneficio de los mexicanos que radican en esa ciudad.

Durante su intervención, el Cónsul designado mencionó la importancia que el Estado de California tiene para México en su relación con los Estados Unidos debido a que no sólo es el Estado que tiene una mayor población de personas de origen mexicano, sino que también es el principal mercado para los productos de California.

Destacó asimismo el hecho de ser California el principal Estado de la Unión Americana por el tamaño de su economía y su población, y la sexta economía a nivel mundial. El Estado tiene un PIB de 1, 359.3 mil millones de dólares. La economía estatal es líder en la producción de manufacturas

de alta tecnología, productos agrícolas y en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y la biotecnología.

Sin embargo mencionó que, en la actualidad la economía de California enfrenta tres problemas; el fuerte déficit en las finanzas públicas que obliga a realizar aumentos en el costo de los servicios gubernamentales, así como a disminuir el empleo y los contratos que genera dicho sector; el incremento en los costos de los seguros de compensación que disminuyen el empleo y; el aumento en los costos de los negocios, ocasionado por el alza en la contribución a los seguros de desempleo y la eliminación del crédito a la inversión de manufacturas.

En lo que se refiere a la política fiscal, el Cónsul designado mencionó que California enfrenta una de sus peores crisis en finanzas públicas; se espera que los ingresos impositivos descendan a 65.8 mil millones de dólares en el año fiscal 2003-2004, lo que generará un déficit de aproximadamente 34 mil millones de dólares, tema éste que forma parte de la discusión en la Legislatura estatal y en la agenda del Gobernador.

El 70% de las exportaciones estatales se componen de computadoras y productos electrónicos, maquinaria industrial, equipo de transporte y productos químicos. Sin embargo, entre enero y septiembre del 2003, las exportaciones de California disminuyeron 2.5% respecto a las observadas en el mismo periodo del 2002, para ubicarse en los 60, 058. 4 millones de dólares.

Nuestro país es el principal mercado para los productos de California, al captar 16, 076.3 millones de dólares en mercancías del Estado, 17.4% del total de sus exportaciones. El comercio con México, de manera directa o indirecta, proporciona aproximadamente 240 mil empleos en ese Estado. Las importaciones de equipo eléctrico y electrónico, equipo de transporte y maquinaria industrial, así como las de computadoras, representan más de la mitad de los envíos.

Tocó el tema migratorio que para México es prioritario y dentro de éste mencionó la matrícula consular. El C. Figueroa Fischer afirmó que ésta tiene una gran aceptación en el Estado de California y manifestó su interés por hacer el seguimiento de las diversas iniciativas de ley que afectan a los migrantes mexicanos que residen en ese Estado. Entre ellas citó la proposición 38 que se refiere al sistema escolar público y privado; la AB540, importante iniciativa que permite a indocumentados acceder a universidades y colegios comunitarios del Estado y que entró en vigor tras haber sido aprobada por el Poder Legislativo y firmada por el anterior Gobernador; la SB1818, que busca el castigo severo a los empleadores que violen la ley laboral que otorga a los trabajadores el derecho de afiliarse a sindicatos, organizarse y participar el contratos colectivos de trabajo; la AB-522, que pretendía que todas las ciudades y condados de California aceptaran la matrícula consular, finalmente vetada por el ex Gobernador Davis y la SB-60 sobre licencias de manejo para inmigrantes indocumentados presentada por el Sen, Gil Cedillo y que debía entrar en vigor el 1° de enero pasado; sin embargo el actual Gobernador presentó una iniciativa ante la Legislatura para revocar esta ley.

Señaló también que las reuniones del Mecanismo de Consulta al Interior, desde la puesta en operación del Departamento de Seguridad del Interior, no han sido regulares ni fructíferas, ya que en pocas ocasiones asiste el Director de Distrito.

Durante su exposición, el Cónsul General designado mencionó que la jurisdicción de San José, California es considerada la 23° zona metropolitana de los Estados Unidos pero la séptima de California. Genera 91.5 millones de dólares y contribuye con 6.5% al PIB estatal. Es asiento de una gran población de origen mexicano dado que tradicionalmente la región se ha dedicado a la agricultura, al procesamiento y exportación de frutas, vegetales y producción de vinos. Otro ámbito de la actividad económica es la producción de lácteos, pescado enlatado, químicos, aluminio,

pinturas, fósforos y fibra de vidrio. Pero también, la región metropolitana de San José es conocida como el centro de la innovación ya que tiene la mayor concentración de empresas tecnológicas en el mundo.

Los miembros de la Segunda Comisión analizamos el plan de trabajo que expuso el Cónsul General designado bajo el cual pretende orientar las acciones a desarrollar como titular de nuestro Consulado en la ciudad de San José señalando tres prioridades: atención a mexicanos a través de eficientar el trabajo consular; la articulación de los intereses de México con las autoridades locales y tres, promoción de los mexicanos en cuestiones educativas.

Proteger los intereses de México y de sus nacionales en su circunscripción. En la actualidad el universo de mexicanos asentados en la misma es de aproximadamente 750 000 mexicanos migrantes de primera generación. Sus características laborales y socioeconómicas determinan el trabajo de protección que deberá realizar el Consulado General a su cargo. Dividió a la población mexicana en tres segmentos; uno que se dedica a la agricultura y radica en la parte sur del de la circunscripción; otro compuesto por los mexicanos que laboran en las ciudades, en particular en San José y que trabaja en el sector de la construcción y servicios y un tercero compuesto por estudiantes mexicanos en centros de educación superior y de profesionistas mexicanos que laboran en empresas de la zona.

En lo que se refiere a la tarea de estrechar la relación bilateral con las autoridades locales en todos sus rubros, el ciudadano Figueroa Fischer mencionó que, hasta el momento, el Consulado mantiene relaciones con legisladores locales importantes, con autoridades estatales encargadas de vigilar el cumplimiento de las leyes laborales, y que pretende reforzar los puentes de comunicación y colaboración con las organizaciones que se dedican a la protección de los derechos de los mexicanos.

Para el Cónsul designado se debe continuar con las tareas de promoción de la matrícula consular; actualmente este instrumento tiene un reconocimiento amplio por autoridades de los 4 condados de la circunscripción, dos ciudades, entre ellas San José, 5 departamentos de policía, y 6 bancos. Sin embargo, el Consulado seguirá trabajando para que la matrícula sea reconocida por la totalidad de las ciudades de la circunscripción, todos los departamentos de policía y otras instituciones. Paralelamente se deben difundir entre los connacionales los beneficios de contar con ese documento de identidad, para incrementar el número de demandantes de la misma.

Al hablar de la prestación de los servicios consulares, se comprometió a intensificar los llamados consulados móviles para otorgar servicios y protección más eficientes y rápidos a los connacionales que residen en poblaciones distantes y que, por algún motivo, no pueden acudir a la sede de la representación.

Comentó su interés en reforzar el apoyo de abogados consultores a las labores de protección, ya que los dos abogados actualmente vinculados al Consulado resultan insuficientes para desahogar todas las diligencias legales. En este aspecto de protección y ayuda a connacionales, el C. Figueroa reconoció que de los 1404 casos existentes siguen pendientes de resolución 1130, por lo que manifestó que una de las labores prioritarias del Consulado será atender esa situación y precisar los casos para determinar si por negligencia no fueron notificados como concluidos, o no se les dio la atención adecuada para su resolución.

El C. Figueroa Fischer mencionó la existencia de 30 connacionales sentenciados a la pena máxima en el estado de California, entre ellos está un mexicano que originalmente fue procesado en San José y que actualmente se encuentra en una penitenciaría en San Francisco, de nombre Roberto Juárez.

El C. Figueroa Fischer mencionó que la población migrante de la circunscripción, provenientes principalmente de los estados de Michoacán, Jalisco y Oaxaca, constituye un grupo vulnerable y que la separación de sus familias contribuye a que se presenten problemas mentales o de adicciones, y a las enfermedades de transmisión sexual; por ello, el Consulado dará un seguimiento puntual a los distintos programas de salud existentes.

Promover la cultura, la economía y el turismo de nuestro país dentro de la circunscripción fueron otros de los puntos esenciales de su plan de trabajo. Consolidar los programas ya existentes e incrementarlos en colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

El C. Figueroa Fischer reconoció que existe una relación con los clubes y líderes comunitarios y se comprometió a mantener e intensificar los vínculos con las 15 asociaciones más importantes en la región, así como con los dos consejeros electos en la circunscripción del Consejo Consultivo del Instituto de Mexicanos en el Exterior.

En materia de educación, Figueroa mencionó que existen rezagos severos en esta materia para la comunidad mexicana, debido a que la adaptación escolar es muy difícil y el grado de deserción es elevada, por lo que el Consulado tratará de restablecer el programa de intercambio de maestros mexicanos que permite a los educadores de las principales zonas expulsoras de migrantes de la región pasar un verano completo con las comunidades y reforzar así el aprendizaje de quienes lo requieran. Debe aprovecharse la vanguardia en tecnología.

El cónsul designado terminó su intervención hablando sobre como darle forma a la iniciativa del presidente Bush y la obligación del consulado de ayudar a que se cristalice la mejor propuesta. Hizo también una explicación sobre los deberes de los cónsules.

La reunión a la que fue convocado por la Segunda Comisión el C. Bruno Figueroa Fischer tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que la integramos pudimos comprobar que su programa de trabajo responde a una estrategia para las características de esa circunscripción consular. Quienes integramos de manera plural esta Comisión reconocemos la importancia del Consulado de San José, California y esperamos un buen desempeño dada su escasa experiencia en el trabajo consular.

La Comisión estima que el Cónsul designado posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado Cónsul General de México en la ciudad de San José, California. En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Bruno Figueroa Fischer, como Cónsul General de México en San José, California, Estados Unidos de América.

Sala de Comisiones de la Honorable Comisión Permanente.- México DF, a 20 de enero del 2004.

Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación

Sen. Silvia Hernández Enríquez (rúbrica), Presidenta; Sen. Cecilia Romero Castillo (rúbrica), secretaria; Dip. Carlos Flores Rico (rúbrica), secretario; Dip. Consuelo Muro Urista (rúbrica), Dip.

Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), Dip. David Hernández Pérez (rúbrica), Sen. Ernesto Gil Elorduy, Sen. Miguel Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Dip. Yolanda Valladares Valle, Sen. Juan José Rodríguez Prats (rúbrica), Dip. Federico Döring Casar, Sen. César Jáuregui Robles (rúbrica), Sen. Demetrio Sodi de la Tijera (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo, Sen. Jorge Emilio González Martínez.